

INFORME DEL COMISARIO DE CIVILCORP S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía - CIVILCORP S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1990, el mismo que nos demuestra que no ha tenido ningún movimiento mercantil, ya que fue constituida en Octubre 4 de 1990.

Considero que la correspondencia, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y conservan de conformidad a las Disposiciones Legales.

Es todo lo que puedo informar de CIVILCORP S.A., debido al poco tiempo de su creación.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo Parrales
Reg. N° 01976

PGP:anz,

